

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



**La tercera brigada de fuerzas especiales -Tarapoto y la guerra no
convencional**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de
Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Administración**

Autor

Rohocemberk Sarmiento Salazar

Lima - Perú

2017

INDICE

	Pág.
RESUMEN	
INTRODUCCION	
CAPITULO I: INFORMACION GENERAL	
1.1 Dependencia o Unidad	5
1.2 Tipo de actividad	5
1.3 Lugar y Fecha	5
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1 Brigada de Fuerzas Especiales	6
2.23ª Brigada de Fuerzas Especiales	8
2.3 Guerra no convencional	14
2.3.1 Terrorismo	16
2.3.2 Antecedentes de Guerra No convencional en el Perú	18
2.3.3. Operaciones de contraterrorismo	24
2.4 Marco Legal para la lucha contra el terrorismo	25
2.5 Definición de términos	31
CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA	
3.1 Antecedentes	37
3.2 Descripción	38
3.3 Propuesta de innovación	42
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	48
ANEXOS	50
01. Informe profesional	

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, está orientado a realizar una evaluación del periodo de guerra interna que vivió el país, provocado por los grupos subversivos extremistas de izquierda como es el Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL), y posteriormente la agrupación Movimiento Revolucionario Tupac Amaru – MRTA, quienes sembraron la violencia y el terror, especialmente en las zonas rurales, alto andinas y de la selva, para intentar instaurar un sistema de totalitarismo comunista, siendo esta ya una doctrina obsoleta y desfasada.

Por otro lado, se realiza un análisis a la intervención inicialmente de la Policía Nacional del Perú – PNP, y posteriormente de la Fuerzas Armadas – FFAA, quienes, mediante operaciones del empleo de la fuerza, neutralizaron, y lograron pacificar al país, arribando la presente investigación de manera particular en la Brigada de Fuerzas Especiales, y con ella la Compañía Especial de Comandos, quienes lograron pacificar en su sector de aplicación.

También se recomienda que se continúe estas intervenciones militares, pero que se encuentren acompañadas de acciones integrales de parte del Estado, con mayor presencia a través de inversiones en educación, carreteras, salud, servicios básicos de agua, desagüe, con programas sociales para que de esta manera, esta población largamente postergada, encuentre el camino de desarrollo, progreso e inclusión social, siendo esta la estrategia a emplear y desterrar el caldo de cultivo que propicia esta lucha subversiva sobre la base del bienestar de sus pobladores.

Palabras Claves: Comandos Políticos, nos referimos a los jefes Militares del Ejército. Guerra interna, lucha contrasubversiva, PCP-SL, MRTA, pacificación y programas de inclusión social.

INTRODUCCION

La 3ra Brigada de Fuerzas Especiales desde su creación en Enero 2002, con Decreto Supremo N° 027 DE/EP, en base a la Unidades de la entonces 3a Div FFEE, como Destacamento de Fuerzas Especiales, con sede en la ciudad de Tarapoto; es cuna de soldados entrenados adecuadamente para cumplir misiones especiales en situaciones adversas aun donde el peligro es inminente.

En los escenarios actuales, los cambios se suceden muy rápidamente, se viven situaciones en alta incertidumbre lo que requiere la toma de decisiones acorde y de líderes militares con un nuevo perfil, lo que implica emplear la acción psicológica como medio que incentiva la toma de medidas y técnicas que permita rebatir al enemigo.

Se observó que la presencia del Estado en el área de responsabilidad de la 3ra Brigada de Fuerzas Especiales, en lo que se refiere a la gestión educativa moderna; así como, el apoyo en salud, servicios públicos esenciales, etc, aún no reflejaban un salto cualitativo esperado por la acción psicológica en las Operaciones Asimétricas, toda vez que dicho proceso que involucra personas, opiniones, actitudes o conductas requería de una mayor implementación en su adecuación estratégica.

- 1.- Se plantea la información referida al Oficial responsable.
- 2.-En la segunda parte se desarrolla el marco teórico, determinando su realidad y problemática.
- 3.- Se concretó la ejecución del estudio propiamente dicho, con el respectivo análisis y propuesta. El producto alcanzado a través de las conclusiones devino en la expresión de un conjunto de sugerencias en pro de las Operaciones Asimétricas de la 3ra Brigada de Fuerzas Especiales.

CAPITULO I: INFORMACION GENERAL

1.1. Dependencia

El presente trabajo se desarrolló en la ciudad de Lima haciendo referencia, el año 1996, a la Compañía Especial de comandos N° 115 perteneciente a la Tercera Brigada de Fuerzas Especiales (FFEE), acantonada en la Ciudad de Tarapoto. Esta Unidad es una Unidad Elite de la Brigada a la cual pertenece, su misión es la de realizar Operaciones Contra subversivas en toda la Margen del frente Huallaga, sus integrante están altamente capacitados en todo tipo de técnicas Militares de Operaciones Especiales. Debido a su alto nivel de capacitación se convierte en una de las mejores unidades del frente Huallaga, especialmente en el combate en Selva, operando en terrenos de difícil acceso.

Esta unidad tuvo una gran participación en la lucha contrasubversiva, realizando operaciones de patrulla aerotransportadas y fluviales e internándose en el inmenso manto verde, donde los delincuentes subversivos aprovechaban para desplazarse y al mismo tiempo esconderse, teniendo el objetivo de desarticular a sendero luminoso y al Movimiento revolucionario Túpac Amaru. Esta Unidad tuvo una importante participación en la lucha contrasubversiva y contribuyó con la pacificación de nuestro país, dejando en alto el nombre de nuestro Ejército.

1.2. Tipo de actividad (Función y puesto)

Mayor del Arma de Infantería Rohocemberk Sarmiento Salazar con especialidad (Comando), me desempeñe como jefe de patrulla.

Lugar y Fecha

El presente trabajo se elaboró en la Ciudad de Lima, durante el mes de julio del 2017 y terminando en Noviembre del 2017.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Brigada de Fuerzas Especiales

Son Fuerzas especialmente entrenadas, equipadas y organizadas para llevar a cabo operaciones especiales (acción directa y reconocimiento especial).

Operaciones Especiales.

Son operaciones militares que por su naturaleza, técnicas y particularidades no pueden ser ejecutadas por fuerzas convencionales. Se llevan a cabo para alcanzar, mediante el empleo de procedimientos especiales en cualquier situación, objetivos estratégicos y operacionales; excepcionalmente tácticos con fines políticos - militares, u obteniendo efectos psicológicos en las zonas ocupadas por el enemigo, áreas hostiles o de interés.

MISIÓN

Planear y ejecutar operaciones especiales sobre objetivos estratégicos que contribuyan al éxito de las operaciones de los elementos de maniobra del teatro de guerra, asimismo planear y conducir operaciones especiales en apoyo a las operaciones contra el terrorismo en cualquier zona y bajo circunstancias que no permitan el empleo de fuerzas regulares.

ORGANIZACIÓN

Su organización obedece a la naturaleza de sus operaciones y/o a las características de la Zona de Operaciones donde va a ser empleada.

Para poder cubrir las necesidades del Comando, la organización de la Brigada de Fuerzas Especiales será la siguiente:

- 1) Elementos de Comando y Control
 - Un (01) Cmdte Gral y un (01) EM.
 - Una (01) Compañía de Comando y Servicios.
 - Una (01) Compañía de Comunicaciones.
 - Una (01) Compañía de Policía Militar

- 2) Elementos de Maniobra.

- Cuatro (04) Batallones de Comandos.
 - Un (01) Compañía Especial Contra Terrorismo Urbano y Rural.
- 3) Elementos de Apoyo de Combate.
- Un (01) Batallón de Ingeniería de FFEE.
 - Un (01) Escuadrón de Reconocimiento de FFEE. Un (01) Escuadrón de Helicópteros
- 4) Elementos de Apoyo Administrativo.
- Un (01) Batallón de Servicios de FFEE

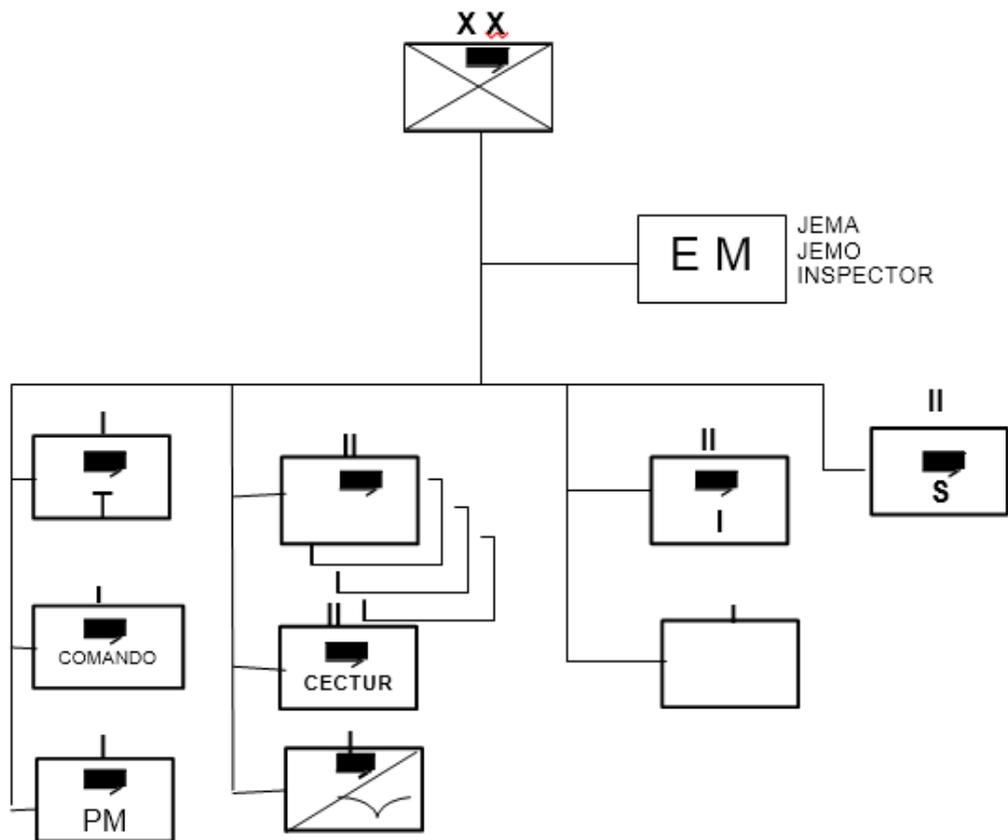


Figura 01 . Organización de la Brigada de Fuerzas Especiales
Fuente: 3ra Brig. FFEE, Organización de la Brigada de Fuerzas Especiales

Características

- Es de organización fija.
- Tiene responsabilidad estratégica y operacional.
- Sus elementos de maniobra tienen gran libertad de acción.
- Emplea técnicas y procedimientos tácticos poco comunes o desconocidos, material y equipo especial de tecnología avanzada.

- Sus batallones están organizados, entrenados y equipados para actuar en cualquier zona específica del territorio.
- Conduce operaciones netamente ofensivas.
- Sus operaciones se caracterizan por el alto riesgo físico y político.
- Son ejecutadas por organizaciones de efectivo reducido y especializadas. Su autonomía de abastecimiento está en función a la misión por cumplir.
- Sus elementos de maniobra están dotados de armamento variado, utilizable según las circunstancias.
- Tiene la capacidad de actuar sobre varios objetivos de forma simultánea, debido a las características de su organización y equipamiento.
- La duración de las operaciones que realiza esta en función a la profundidad y características de los objetivos.
- Está organizada con personal idóneo, con excelente capacidad profesional, entrenamiento, moral y físico.
- Para conducir operaciones emplea el terreno más difícil, condiciones climáticas adversas, la oscuridad y circunstancias imprevistas.
- Su organización, preparación y equipamiento le da la flexibilidad para realizar operaciones en GC y GNC.
- Sus acciones son aisladas y profundas utilizando la sorpresa durante la acción sobre el objetivo

2.2 3ª Brigada de Fuerzas Especiales

La 3a Brigada de Fuerzas Especiales, activada con fecha 01 Enero 2003, con Decreto Supremo N° 027 DE/EP del 18 Dic 2002, en base a la Unidades de la entonces 3a Div FFEE.

Función General

Ejercer el Comando y realizar el planeamiento, coordinación, control y administración de la Gran Unidad.

Línea de autoridad

La 3ra BRIG FFEE es una GU de FFEE depende directamente de la

Comandancia General de la II División de Ejército; para el desempeño de su misión tiene a su mando al Crl JEMA, Crl JEMO y el Crl Inspector, a su Estado Mayor y Unidades, el cargo está representado por un Oficial General del Grado Gral Brig.

Organigrama estructural del CG de la 3ra Brig FFEE.

a. Órganos de Dirección

- (1) Comandante General de la 3ra BRIG FFEE.
- (2) Jefatura de Estado Mayor (JEMA - JEMO).

b. Órganos de Control

- (1) Inspectoría de la 3ra BRIG FFEE.

c. Órganos de Apoyo (Estado Mayor)

- (1) Sección de Presupuesto (SEPRE)
- (2) Sección de Asuntos Legales (SAL).
- (3) Sección de Tesorería (SETES)
- (4) Sección Ingeniería de Guarnición (INGUAR)
- (5) Sección de Movilización (SEMOV)

d. Órganos de Asesoramiento (Estado Mayor)

- (1) Sección de Personal (SEPER)
- (2) Sección de Inteligencia (SEINTG)
- (3) Sección de Instrucción Entrenamiento y Doctrina (SIEDOC)
- (4) Sección de Planes y Operaciones (SEPLANO)
- (5) Sección de Logística (SELOG)
- (6) Centro de Control Patrimonial (CCP)
- (7) Sección de Asuntos Civiles (SAC)
- (8) Sección de Telemática (SETELE)
- (9) Sección de Información de la Brigada (SIB)

e. Órgano de Línea

Unidas y Pequeñas Unidades

f. Órgano desconcentrados
IEPM "MAAC" IEPM "LP"

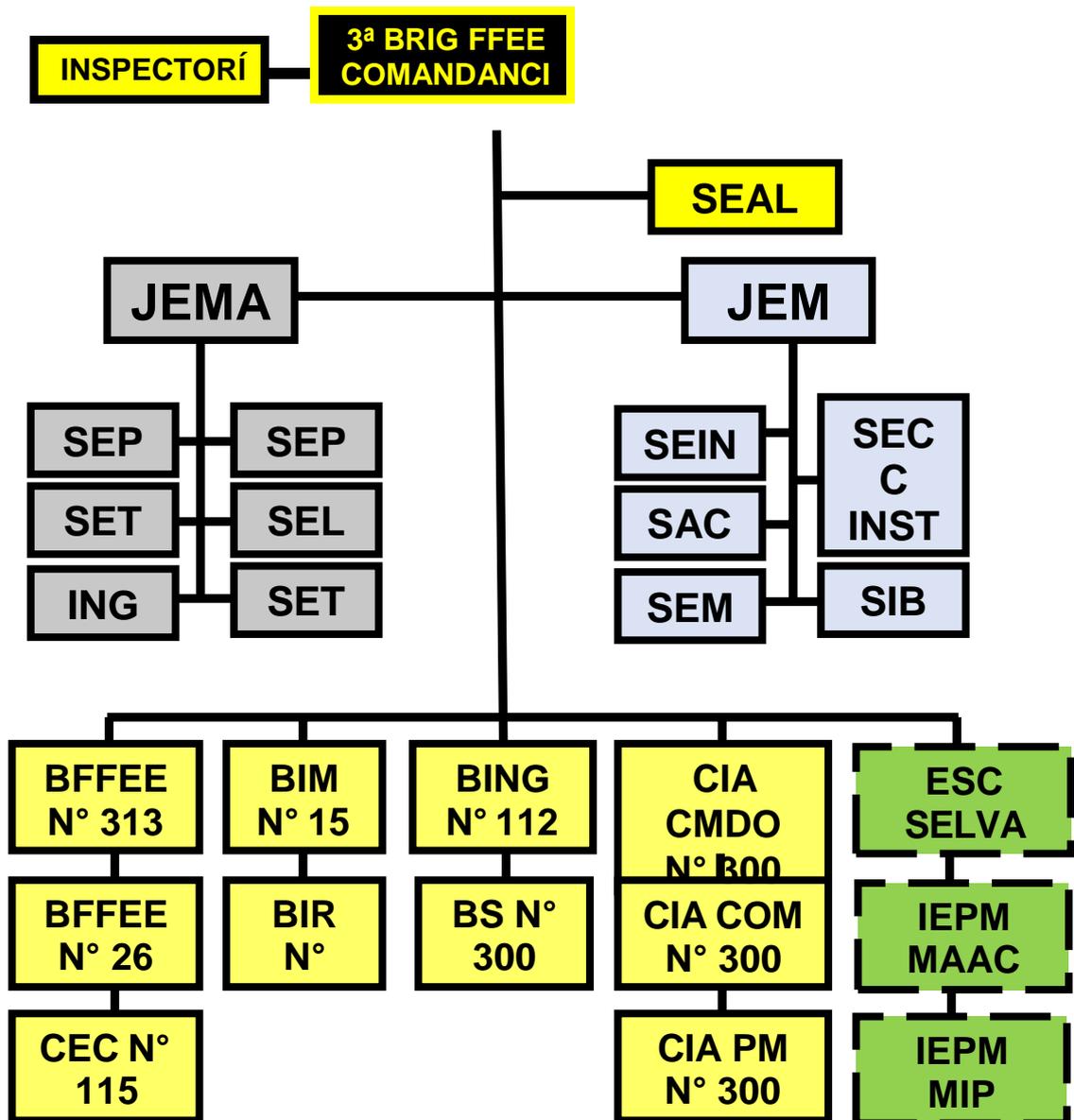


Figura 02. Organización de la 3ª Brigada de Fuerzas Especiales
Fuente: 3ra Brig. FFE, Organización de la Brigada de Fuerzas Especiales

Situación actual del Comité Regional Huallaga (CRH) o Base Huallaga de la OT-SL

La OT - SL viene afrontando graves problemas en su estructura política militar,

a consecuencia de las capturas de sus principales líderes:

(a) “Artemio”, (a) “Braulio”, (a) “leo”, donde posiblemente el DT - SL, Tiburcio Gonzales Sacramento, (a) “Jonathan” o “Tiburcio”, estaría liderando las acciones terroristas en el CRH:

- A. Continúa con la lucha armada, para condicionar una solución política negociada a los problemas derivados de la guerra interna.
- B. Mantiene una presencia en lugares donde es notoria la ausencia de las FFO.
- C. Realizan actividades de captación de nuevos cuadros en la zona, ofreciendo dinero para integrar sus filas.
- D. Los DDTT se estarían desplazando por las márgenes izquierda y derecha del río Huallaga, de las regiones de San Martín y Huánuco.

Planes de operaciones de GNC

- La 3ª BRIG FFEE planeará y conducirá operaciones contra el terrorismo en apoyo a la PNP, con orden, en su zona de responsabilidad, para capturar y/o neutralizar a los mandos y remanentes de la OT-SL, actuando en el marco irrestricto de los DDHH, con la finalidad de contribuir con la consolidación de la pacificación y con el cumplimiento de la misión del COC.
- La 3ª BRIG FFEE, planeará y conducirá operaciones contra disturbios civiles, con orden en el ámbito territorial de la szsn-5, para garantizar el restablecimiento y mantenimiento del orden interno, en el marco del irrestricto respeto a los DDHH a fin de contribuir al restablecimiento del estado de derecho en el menor tiempo posible.
- La 3ª BRIG FFEE, apoyara en OPNS contra el TID, con orden, ante el requerimiento del ministerio del interior en el ámbito de la szsnc-5, exclusivamente en la tarea de aislamiento de la zona de operaciones, seguridad y protección donde actúe la PNP, para contribuir a la erradicación del TID, afín de contribuir a la pacificación nacional.
- La 3ª BRIG FFEE, planeará y conducirá operaciones contra el transporte y comercialización ilegal de madera proveniente de áreas críticas, con orden, en el ámbito de la szsnc-5, para garantizar el derecho a un ambiente sano y equilibrado, a fin de evitar que se afecte las condiciones de vida de las

poblaciones que viven y dependen directamente para su sostén de los bosques.

- La 3ª BRIG FFEE realizará acciones militares conjuntas en apoyo de la PNP, en la ejecución de las operaciones de interdicción contra la minería ilegal, con orden, en el ámbito de responsabilidad, para contribuir a restablecer las condiciones de seguridad y orden interno a cargo de la PNP, con la finalidad de promover la remediación ambiental y el desarrollo sostenible de las zonas afectadas.

Actividades con las que participa la institución

- a) Avance para minimizar los efectos del fenómeno de El Niño:
 - En coordinación con las autoridades regionales, locales, Indeci, Minsa y la compañía de bomberos, se realizaron cursos en defensa civil, para el personal de oficiales, técnicos, sub oficiales y personal de tropa SMV.
 - Se realizó el curso de rescate en estructuras colapsadas, Nivel liviano, así como el curso de desastres naturales y curso de rescate y evacuación en Tingo María y Aucayacu.
 - Se realizó el curso de rescate en estructuras colapsadas, Nivel liviano, así como el curso de desastres naturales y curso de rescate y evacuación en Tingo María y Aucayacu.
 - Se realizó el curso de formación de brigadista de intervención inicial con apoyo del gobierno regional de San Martín.
 - La gran unidad viene participando en los simulacros de sismos a nivel nacional, organizados por defensa civil.
- b) Medio ambiente
Participó en la limpieza de la ribera del río Cumbaza, por el día mundial del agua, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a fin de concientizar a la población sobre la conservación de los recursos hídricos y la no contaminación del medio ambiente.

Preparación de la 3ª Brigada de Fuerzas Especiales - Tarapoto

“Existe tremenda diferencia entre ver a un soldado en una película de Howllywood y ver a otro en persona, que lucha realmente contra el

narcoterrorismo defendiendo su patria como lo hacen los soldados de la Tercera Brigada de Fuerzas Especiales”, dijo el Jefe del Grupo Consultivo del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, Mayor General Andrei Starkov, en una visita a la Brigada.

Los efectivos de la citada Brigada son instruidos en el conocimiento de las difíciles condiciones del terreno en el que se internan para luchar contra los enemigos de la patria, estimulados con el ejemplo de los comandos héroes que dieron sus vidas hasta la fecha en la lucha contra los males del narcotráfico y del terrorismo.

Cabe destacar que la rutina de adiestramiento de los soldados de la brigada en mención comienza a partir de las cuatro de la mañana con acciones tácticas, en las cuáles los soldados realizan pruebas de defensa personal, tiro de alta precisión, manejo de armas blancas, ballestas, resistencia e inmersión en el río y otros.

Los combatientes peruanos reciben adiestramiento en conocimiento de planos militares, tácticas de guerra no convencional y técnicas de sobrevivencia, entre las que se destaca el “chapaneo”, que consiste en internarse en el monte y cazar animales para alimentarse. Esta preparación incluye conocimientos para sobrevivir aislados en la selva, como curarse mediante el empleo de plantas medicinales y usar en reemplazo del agua el líquido elemento de los arbustos “agua de sogá” y “canoahuasca” que tienen el mismo sabor del agua de coco y es un gran tonificante para sus consumidores.

La dieta alimenticia que los efectivos deben improvisar en la jungla está basada en el consumo del “pan de árbol”, “chonta”, “suri” (gusanos), “siquisapas” (hormiga tostada), entre otros, considerados alimentos claves para mantener activo a un numeroso Ejército, sin necesidad de consumir alimentos enlatados, ni sal ni azúcar.

2.3 Guerra No Convencional

Magán (2012) explica desde un punto de vista militar el significado de guerra atípica:

En la guerra atípica la parte agresora no se puede determinar, es desconocida como un fantasma, nadie sabe quién es el enemigo y nadie se declara como tal salvo flagrancia, aunque después en el estado de derecho valiéndose de sus ideólogos recurren a la solicitud de pruebas para evadir responsabilidades y atacar a sus contrarios e incluso conseguir reparaciones dinerarias significativas de parte del Estado. Las guerras atípicas se caracterizan por que uno de sus elementos actúa de la siguiente manera: a) Encubierto dentro de la población civil, con el objetivo de no ser identificado, b) Escondiendo sus dimensiones e incluyendo dentro de sus hombres, mujeres, ancianos y niños para acusar a las fuerzas del orden de abusivas y desprestigiarlas mediáticamente; c) Atacando a las fuerzas del orden y afectando su moral, eliminando a las autoridades legítimamente constituidas.

Cabrerizo (2002) expuso en el Congreso Nacional de Estudios de Seguridad, sus consideraciones referentes a lo que significa un conflicto asimétrico:

Los más de 80 conflictos acaecidos desde la desaparición de los bloques y los últimos sucesos de septiembre de 2001 en Estados Unidos, han confirmado que el final de la guerra fría no produjo la esperada paz mundial y que a pesar de haberse alcanzado acuerdos y tratados sobre control de armamentos, desarme, prevención de conflictos y gestión de crisis, la inestabilidad es un fenómeno de nuestro tiempo y un riesgo que nos puede afectar a todos. Multitud de factores de violencia estructural como la pobreza, el hambre y la carencia de justicia social, contribuyen a aumentar el desorden mundial. Esto se traduce en violencia social, anarquía criminal, flujos de refugiados, tráfico de drogas, crimen organizado, nacionalismo extremo, fundamentalismo religioso, limpiezas étnicas, devastación ambiental, etc. Estas condiciones de desestabilización tienden a ser explotadas por nacionalistas, ideólogos, fundamentalistas, terroristas y autoproclamados profetas para alcanzar sus propios objetivos. Así el mundo experimenta un aumento de guerras a las que se bautiza con nuevos nombres (limitadas, de guerrillas, camufladas, sin

restricción, asimétricas, etc.) y en las que aparecen variados niveles de violencia. Para explicar esos conflictos y sobre todo a raíz de los sucesos de septiembre de 2001, se ha puesto de moda la utilización del concepto de “conflicto asimétrico” y muchos analistas y publicaciones especializadas estudian este tipo de conflictos y auguran un futuro repleto de ellos.

Grautoff (2007) entiende por guerra asimétrica lo siguiente:

La guerra de cuarta generación denominada de tipo asimétrico, para comprenderla se debe remitir al concepto de las guerras que la precedieron y en que consistieron. En este sentido, el conflicto asimétrico es la esencia de escenarios donde, los agentes en inferioridad de condiciones explotan la asimetría a su favor, desplegando tácticas insurgentes, guerra irregular o actos terroristas, a lo cual se denomina conflicto de baja intensidad.

Kamleman (S/F) explica que es necesario para los casos de guerra asimétrica:

En la guerra asimétrica son insuficientes los medios físicos clásicos para ejercer una violencia medida y recuperar territorios o posiciones. Es un entorno de pensamiento y acción, en donde la visión e inteligencia estratégicas necesarias para pasar de las ideas a los hechos y del análisis de las amenazas a tomar una decisión frente a un conflicto, están desafiados por espacios de incertidumbre que corresponden al territorio de la subjetividad y la manipulación emocional.

Sea cual sea la orientación ideológica y el grado de organización de los grupos civiles que participan en una guerra subversiva, su finalidad es siempre el derrocamiento del Gobierno del Estado y la implantación de un

nuevo sistema político. Este cambio de régimen no suele provocar la creación de un nuevo Estado. En todo caso, esta finalidad es común a otras muchas formas de conflictos armados y de violencia política, pero permite establecer

la diferencia respecto de aquellos partidos políticos y grupos sociales que aspiran a introducir cambios en el sistema político, mediante su participación en las instituciones estatales y/o el cumplimiento de sus normas.

Con frecuencia, los grupos subversivos aspiran también a realizar cambios sustanciales en los sistemas económico, social e ideológico del país, sin embargo, a diferencia de lo se alado para el sistema político, la concurrencia o no de estos cambios no resultan decisivos para la calificación de una guerra como subversiva. (Calduch 1993)

2.3.1 Terrorismo

El terrorismo es el uso calculado de la violencia o amenaza de violencia para obtener objetivos, frecuentemente de naturaleza política o ideológica; a través de la implementación del temor o coacción.

Es un acto criminal algunas veces de naturaleza simbólica, dirigido a influenciar en cierta cantidad de personas por medio de víctimas inmediatas.

El terrorismo puede ser usado por individuos o por grupos de individuos para lograr objetivos determinados. Es una herramienta usada para obtener gran efecto psicológico por hábiles practicantes. Generalmente, los actos de terrorismo se emplean cuando otras tácticas (proceso político, demostración de masas, huelgas, actos propagandísticos, etc.) han fracasado.

Características del terrorismo.

Las principales características del terrorismo son:

- a. Es planeado por personas profesionales.
- b. Son operaciones ejecutadas por personas entrenadas.
- c. Mantiene un férreo compartimentaje.
- d. Se realiza en secreto y en forma clandestina.
- e. Se puede manifestar en cualquier parte del país, sea en un régimen democrático o totalitario.
- f. Se vale de diversas modalidades y armas (desde la intimidación o amenaza hasta la eliminación).
- g. Aparecen y desaparecen rápidamente en forma simultánea en diferentes lugares, para luego entrar en un período de calma.
- h. Requieren y se apoyan en el sensacionalismo publicitario de los medios de

prensa (algunos de los cuales incluso los apoyan magnificándoles sus éxitos para llegar al mayor volumen de tiraje-impresión-venta al público).

- i. Su influencia puede ser local, nacional o internacional, de acuerdo a sus fines.
- j. Generalmente son más débiles militarmente en comparación con las Fuerzas del Orden.
- k. Los fracasos tácticos de una acción terrorista, no necesariamente implican el fracaso de la misión u objetivo que persiguen.
- l. Son altamente móviles.
- m. Las características físicas de los terroristas son comunes al poblador de la zona, lo que dificulta su descripción física.

Finalidad del terrorismo.

Para que la subversión, como forma de lucha de la Guerra Revolucionaria alcance el éxito, se precisan dos condiciones fundamentales: "la conquista de la población y la convicción ideológica".

El terrorismo participa activamente en el logro de la "conquista de la población", particularmente por la naturaleza de sus acciones que tienden a "separar a la población de la autoridad legal que la controla", mediante el ejercicio permanente de las "técnicas destructivas" de: intimidación, dislocación, desmoralización y eliminación.

Estas acciones sirven de apoyo al empleo del arma psicológica de la subversión, para completar la conquista de la población y lograr su convicción ideológica (identificación con la doctrina marxista-leninista).

2.3.2 Antecedentes de Guerra No convencional en el Perú

La subversión es un fenómeno que ha existido en todos los tiempos y en todos los países, que busca lograr la captura del poder o por lo menos dificultar la acción de la autoridad establecida para imponerle ciertas exigencias. Para lograr tal fin, se vale de procedimientos diferentes entre los cuales se encuentran el terrorismo, el sabotaje y la guerrilla.

El terrorismo ocupa un lugar particularmente importante en el significado y conducción de una guerra revolucionaria. En efecto, la muestra es que un medio por muy censurable que sea es adaptado a la finalidad de esta guerra y llega a constituir uno de los procedimientos más eficaces para el logro de tal finalidad. Comúnmente, la expresión "terrorismo" trae a la mente la idea de violencia física y abarca diferentes opciones susceptibles de producir terror, realizadas en contra de las normas y costumbres de la sociedad.

El terrorismo, como una de las modalidades de la subversión, se manifiesta a lo largo de las fases y períodos de la subversión en diversos grados de intensidad, con la finalidad de contribuir a anular la voluntad individual o colectiva, llevando a la persona o al grupo a un estado de abandono, desaliento, desmoralización y dispuesto a aceptar lo que la subversión le imponga.

El PCP-SL inició la ejecución de su plan llamado "Inicio de la Lucha Armada" (ILA) contra el Estado peruano el 17-05-1980, día de elecciones generales, las primeras después de 14 años. Con ello expresó su rechazo al sistema político democrático que estaba por reinstaurarse en el Perú. Durante los últimos años del gobierno militar prepararon cuidadosamente esta guerra como un plan político y militar de largo plazo, cuya aplicación comenzaría el día que el país regresara a la democracia. No se proponían, pues, corregir algunas prácticas, leyes o instituciones, sino abolir por la fuerza todo el horizonte político dentro del cual los peruanos buscaban nuevas perspectivas. No era su propósito principal vencer a las Fuerzas Armadas. Su objetivo era destruir y reemplazar el sistema político democrático que estaba por retornar.

El ataque en Chuschi fue menospreciado por el gobierno y las Fuerzas Armadas, y durante buen tiempo SL fue ignorado. Pese a que la labor de Inteligencia informaba sobre algunas de sus acciones y el peligro que representaban, a Sendero Luminoso se le prestó poca atención. El gobierno de Fernando Belaúnde Terry encargó la tarea a la Policía.

Las Fuerzas Armadas, si bien en ese momento se encontraban en el descrédito, militarmente se encontraban muy bien. Hacia fines de la década habían alcanzado un alto grado de modernización, al punto de lograr la paridad con Chile. En cuanto a equipo y armamento, la URSS había sido la

principal proveedora. En lo que respecta a la preparación, durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas varios oficiales habían sido enviados a la URSS y Cuba para perfeccionarse. Además, ya tenían experiencia de combate interno, ya que en 1965, durante el primer gobierno de Acción Popular y Fernando Belaúnde, habían desbaratado sin mayor problema a las guerrillas de inspiración castrista, tanto el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) como el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Experiencia en combate interno había, y preparación tanto logística como de oficiales para combate externo, también.

De lo anterior se puede deducir que las Fuerzas Armadas tenían ya hábitos, creencias interiorizadas y normalizadas, procedimientos regulados sobre cómo actuar ante determinadas circunstancias. Se había institucionalizado ya una forma de pensar y de proceder, una estrategia como respuesta ante una determinada circunstancia (como el modelo de "tachos de basura", en donde ante cierta circunstancia, la Organización responde escogiendo una solución de una serie de soluciones ya establecidas, para evitar pérdida de tiempo) ¿Por qué no intervinieron las Fuerzas Armadas en 1980 y esperaron hasta 1983? Carlos Tapia (1997) parece dar una respuesta: no tenían en agenda la lucha contrainsurgente, la aparición de guerrillas, pues era un contexto de transición democrática que validaba las reformas del Gobierno Militar, reformas que fueron pensadas y hechas para eliminar el "caldo de cultivo" (pobreza, marginación, racismo) en el cual aparecieron los movimientos armados de

1965. Entonces, era comprensible que ante hechos que en ese momento podían parecer de "lunáticos", "abigeos" o personas aisladas (incluso Belaúnde creía inicialmente que podía ser hecho por militares contrarios a él), el Gobierno mandara a la Policía y las Fuerzas Armadas se mantuvieran al margen. Había algunas otras razones, como el recelo que tenía el mismo Belaúnde a los militares, que eran los mismos que una década atrás lo habían derrocado, pero la razón fundamental fue que institucionalmente las Fuerzas Armadas no estaban preparadas para sucesos como los de 1980 y 1981.

El modelo de "tachos de basura" se hace también evidente cuando en 1981, al mismo tiempo de la violencia en Ayacucho, ocurre la incursión ecuatoriana

en "Falso Paquisha". Tanto el Gobierno como las Fuerzas Armadas no dudaron en intervenir y recuperar la zona, lo cual no tomó mucho tiempo. Allí se puede ver como ante una agresión externa, tanto Gobierno como militares ya tenían una solución "a la mano" para evitar dilatar el tiempo en la planificación de estrategias. Falso Paquisha demostró que evidentemente, ambos actores se encontraban preparados para un contexto de guerra externa.

La escalada de violencia en Ayacucho aumentó pero no fue hasta 1982 que el Gobierno puso atención, principalmente por el ataque de Sendero Luminoso a la prisión de Ayacucho. El Gobierno reaccionó y declaró el Estado de Emergencia y el control político militar de las Fuerzas Armadas en el departamento. Si inicialmente las Fuerzas Armadas demostraron que su respuesta a los sucesos de 1980-1981 era la no intervención por no creer que se trataran de guerrillas, en 1983, con su ingreso a la zona de conflicto, mostraron lo inadecuada que era la estrategia de combate que tenían frente a un enemigo interno de naturaleza distinta a las guerrillas.

Los textos y manuales militares de entonces, demuestran como en cuanto a doctrina, táctica y estrategia las Fuerzas Armadas no estaban en la real capacidad de enfrentar a Sendero Luminoso.

En el curso de Guerra Revolucionaria que recibían en los centros de estudio militares como el CAEM, había tres textos: Subversión, Ideología Marxista-leninista y Contrasubversión.

El primero era una serie de textos de autores varios, incluidos Lenin y el Che Guevara. Sin embargo, de los 44 textos ninguno era de Mao Zedong. Solo se le mencionaba tres veces en 200 páginas.

El segundo era un manual que contra argumentaba las tesis marxistas, se destaca el hecho de que las ideas maoístas eran vistas muy brevemente y de forma superficial.

El tercero también era un manual, pero resalta el hecho de que las 16 referencias bibliográficas son publicaciones de entre 1961 y 1964. Se basaba principalmente en la experiencia norteamericana y se cae en errores como llamar "partisanos" a guerrilleros no uniformados (desvirtuando el verdadero

concepto, que se restringía a la resistencia antifascista en la Segunda Guerra Mundial) o creer que el territorio revolucionario estaba aislado del exterior pues recibía apoyo extranjero.

El Sistema de Defensa Nacional estaba diseñado para una guerra externa y que los planes de Defensa Interior del Territorio (DIT) eran un complemento de lo anterior, y que en caso de conflicto interno, hacía una breve mención a un contexto de guerrilla o de movilización.

Como se puede ver, los manuales militares hacían mayor énfasis al combate directo y a la represión que a la labor de inteligencia y a cuestiones tan básicas como ganarse la confianza de los lugareños u operaciones de carácter psicosocial. Esta es la razón por la cual los dos años siguientes, 1983 y 1984, fueron los más crueles de toda la guerra interna.

Primero la Marina (un sector muy preparado pero casi en su totalidad costeño y no quechuahablante) y luego el Ejército tuvieron un papel de fuertes represores y violaciones de derechos humanos. Su estrategia de represión directa a la población ante un enemigo que no usaba uniforme y atacaba a traición causó estragos.

Lo anterior, además de demostrar cómo una solución predeterminada resultó insuficiente e ineficaz, ejemplifica como había una dependencia a una estrategia adoptada en el pasado y de la cual era difícil desligarse. Aquí el concepto de path dependence resulta útil, pues se ve como a las Fuerzas Armadas les costaba trabajo abandonar un hábito, una estrategia y una doctrina que ya habían asimilado, pero que en este caso resultaba inútil.

Entre los años 1985 y 1988 hubo un cambio de gobierno, entró el APRA y aunque hubo ciertos cambios, estos no resultaron de fondo. Para los estudiosos del tema este periodo es una suerte de transición entre las dos etapas mencionadas al inicio. Tapia la caracteriza como un periodo de entrapamiento, en la cual si bien dejó parcialmente la represión total que hubo entre 1983 y 1984, no se puso en práctica y ni siquiera se pensó en una nueva estrategia. No es casual entonces que las mayores matanzas del Ejército, ya actor principal en ese momento, hayan sido en aquellos años: Cayara, Pucayacu, Accomarca, El Frontón (Marina). Las razones a nivel micro

de por qué no hubo un cambio de estrategia en aquel momento no son las determinantes. Las razones macro son las que acá tienen importancia, y esta es fundamentalmente que tanto al Gobierno como a las Fuerzas Armadas les era difícil dejar la senda.

Le tomó años a las Fuerzas Armadas tomar conciencia de corregir sus errores. Recién en 1988 expresó dicha voluntad y empezó a formularse una nueva estrategia contrasubversiva, basada en la experiencia de los años anteriores. Esta ya no se enfocaba en lo militar, sino que también incluía el aspecto político, económico y psicosocial. Entre Gobierno y Fuerzas Armadas se tomaron algunas medidas que cambiaban el Marco Institucional en el cual se desenvolvía el conflicto: se unificó la Policía; se creó el GEIN (Grupo Especial de Inteligencia, que a la larga daría el golpe mortal capturando a Guzmán, con lo cual SL quedó acéfalo y desorganizado), demostrando así que la esencia de la estrategia para vencer a SL era no la represión sino la inteligencia; se apoyó la colaboración con las rondas campesinas; se transformó la DIRCOTE en DINCOTE, etc. Además, se elaboraron nuevos manuales en las que se decía cosas totalmente distintas a los anteriores, como: "la guerra contrasubversiva es una guerra de inteligencia en 80% y de operaciones en 20%". Se trata del Manual del Ejército Guerra no convencional Contrasubversión ME 41-7.

Así, se puede ver que hubo un cambio institucional en el interior de la organización que constituían las Fuerzas Armadas, un cambio en su doctrina, ideas, tácticas y estrategias, que perdura con ciertos perfeccionamientos hasta hoy, y que permitió vencer al terrorismo en los noventa.

Departamentos	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	Total
Ayacucho	48	150	323	460	655	362	354	404	2,756
Huancavelica	9	7	39	78	183	163	111	68	658
Junín	31	54	42	68	84	174	169	242	864
LA Libertad	6	17	29	23	95	151	125	123	569
Lima	38	190	178	256	292	589	834	696	3,073
Pasco	4	16	19	42	89	131	113	132	546
Puno	3	24	12	25	59	63	277	63	526
Total Parcial	139	458	642	952	1,457	3,616	1,983	1,728	8,992

Figura 3. Atentados registrados en los departamentos más afectados

Fuente. Ministerio de Defensa

Departamentos	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	Total
Amazonas	0	6	2	2	1	0	2	0	13
Ancash	10	29	38	24	15	68	53	116	353
Apurímac	9	17	53	12	23	17	139	107	377
Arequipa	15	22	24	31	41	35	99	81	348
Cajamarca	5	26	33	20	15	21	24	98	242
Cusco	8	75	29	32	30	68	69	47	358
Huánuco	0	2	3	13	79	84	55	100	336
Ica	0	14	19	7	23	16	14	23	116
Lambayeque	12	15	25	15	21	68	66	42	264
Loreto	6	11	3	3	1	18	0	11	53
Moquegua	1	14	2	0	1	0	1	2	21
Madre de Dios	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Piura	1	4	0	4	27	7	16	25	84
San Martín	0	0	0	4	11	8	23	65	111
Tacna	3	20	17	3	0	4	4	7	58
Tumbes	0	0	0	0	1	2	1	11	15
Ucayali	10	2	0	1	13	1	0	26	53
TOTAL	219	715	891	1,123	1,760	2,050	2,549	2,489	11,796

Figura 4. Atentados registrados en los demás departamentos.

Fuente. Ministerio de Defensa

Denominación	Mayo 80 - Julio 85	Julio 85 - 21 Junio 88	Total
Guardia Civil	121	161	282
Policía de Investigaciones	8	17	25
Guardia Republicana	40	76	116
Sanidad FF.PP.	1	9	3
Fuerza Armada	45	93	138
Autoridades Civiles	81	122	203
Autoridades Eclesiásticas	0	1	1
Civiles	2,712	1,263	3,975
Subversivos	3,689	798	4,487
Total	6,697	2,533	9,230

Figura 5. Muertos a consecuencia de la violencia política

Fuente. Ministerio de Defensa

	Mayo/80-Julio/85	Julio /85-Junio /88	Total
FF.PP.	170	256	426
FF.AA.	45	93	138
Civiles	2,793	1,386	4,179
Subversivos	3,689	798	4,179
Total	6,697	2,533	9,230

Figura 6. Víctimas antes y después del 28 de julio de 1985

Fuente. Ministerio de Defensa

2.3.3 Operaciones de contraterrorismo

Las operaciones destinadas a eliminar y/o neutralizar el terrorismo se denominan Operaciones de Contraterrorismo.

Estas Operaciones son realizadas indistintamente por las Fuerzas del Orden del Estado (FFAA y FFPP) e involucra acciones de carácter individual y colectivo, dependiendo en cada caso de la misión y las responsabilidades concernientes a cada una de ellas.

Las Operaciones de Contraterrorismo están destinadas a impedir que el terrorismo alcance sus objetivos previstos tomando como blanco a las Fuerzas del Orden, sus Comandos, sus instalaciones, dependencias, y a sus elementos constitutivos y población en general, estas consideran Operaciones Preventivas y Operaciones Represivas.

Las primeras se ejecutan para disuadir o impedir oportunamente la ejecución de acciones de terrorismo y las segundas para afrontar en las mejores condiciones el accionar de determinado grupo terrorista.

Las Operaciones que buscan disminuir los riesgos hacia las instituciones del Estado, sus representantes, sus símbolos, las instituciones diversas, así como sobre la población son tratadas en el contexto de la Contrasubversión porque esta busca de manera integral adoptar las Operaciones más adecuadas para disminuir, neutralizar o eliminar sus efectos.

Para combatir el terrorismo, las FFAA deben poner en ejecución operaciones especiales de Inteligencia y contrainteligencia complementadas con operaciones psicológicas, que deben desarrollarse dentro de las siguientes acciones:

(1) Operaciones Preventivas

(2) Operaciones Represivas

2.4 Marco Legal para la lucha contra el terrorismo

(1) Etapa Iniciación (1980-85)

a. Decreto Legislativo No 46 de 10 Mar 81 (Derogado)

- Tiene sus antecedentes en los DDLL 19049 del 30 Nov 71 y 20828 del 03 Dic 74, que establecían sanciones severas a quienes alteren el

orden público con explosivos, bombas; e introduzcan el terrorismo político, respectivamente.

- Fue promulgado por el Gobierno de BELAUNDE-Típico por primera vez el delito de Terrorismo. La pena a imponer de APOLOGIA DEL TERRORISMO. Los condenados podrían gozar de los beneficios de libertad condicional, semilibertad, libertad vigilada, Reducción de la pena por el trabajo.
- Deroga los DDLL 19049 y 20838. Tuvo vigencia hasta el 19 Mar 87.

(2) Etapa de consolidación (1985-90) (Sendero Luminoso – MRTA)

a. Ley No 24651 de 19 mar 87 (Derogado)

- Deroga Dec Leg No 46. Introduce en el Código Penal una Sección Especial: “ OCTAVA A: DE LOS DELITOS DE TERRORISMO Tipifica las diversas modalidades de terrorismo.
- Recorta derechos de libertad condenados. Excluye de su texto el delito de APOLOGIA DEL TERRORISMO. Promulgado en el gobierno de ALAN GARCIA.

b. Ley No 247000 de 22 Jun 87 (Derogado)

- Establece normas de procedimiento para la investigación policial, la instrucción y el juzgamiento de los delitos cometidos con propósito terrorista.
- JUECES ESPECIALES para el juzgamiento de los terroristas.
- Trámite sumarísimo de 60 días.
- Bonificaciones para los jueces y policías participen juzgamiento y participen en desactivación explosivos.
- Otorga al Fiscal Provincial amplias facultades en la Acción Policial.
- Dirige la investigación y todas las diligencias.

c. Ley No 25953 del 07 Dic 88 (Derogado)

Modificatoria de la Ley No 24651 – se empieza a castigar con el mismo rigor tanto a los autores materiales como a las personas que instigan o son considerados autores intelectuales, coautores o cómplices del delito- Restituye el delito de APOLOGIA DEL TERRORISMO.

d. Ley No 25031 de 30 May 89 (Derogado)

Modificatoria de la ley No 24700 – La policía vuelve a ser el ente encargado de dirigir las investigaciones. El Fiscal puede nombrar un Defensor de Oficio para los investigados.

e. Ley No 25103 de 04 Oct 89

- Establece la REDUCCION, EXENCION O REMISION de la PENA, a la que podrán acogerse las personas que hubieran participado o que se encuentren incurso en comisión de delitos de Terrorismo (Establecido por Ley 24700).
- Establece beneficios magistrados y miembros FFPP.

f. D.Leg No 635 de 03 Abr 91

- Promulga el actual CODIGO PENAL. Los Arts 319 al 324 establecen el delito de terrorismo. Penas privativas de libertad de 10 a 20 años.
- Mantiene Vigencia Ley 25103.

g. D.Leg No 748 de 08 Nov 91

Modifica varios Artículos de la Ley 25103, a fin de que se adecue a la política de pacificación nacional con miras a erradicar la subversión y TID.

(3) Etapa Nueva estrategia (1900-93)

a. Decreto Ley No 25475 de 05 May 92 (06 May 92)

- Establece penas no menores de 25 años y CADENA PERPETUA para los delitos de Terrorismo- procedimientos para la investigación policial; la instrucción y el juicio.
- Deroga los Art 319 al 324 del Código Penal referidos al delito de terrorismo y Ley No 24700 modificado por Ley 25031.
- Dispone la reglamentación del régimen de visita a los sentenciados por delito de Terrorismo (DS No 114-92-JUS).

b. Decreto Ley 24599 de 12 May 92 (16 May 92).

- Establece los términos dentro de los cuales se concederán los beneficios de reducción, extensión, remisión o atenuación de la pena, a incurso en la comisión de delitos de terrorismo.
- Reglamento de la Ley de Arrepentimiento, delitos de terrorismo previsto en el DL25475. Deroga Dleg 748 y Ley 25103.

c. Decreto Ley No 25564 de 17 Jun 92 (20 Jun 92)

Dispone que para los menores que participen en hechos tipificados como delito de terrorismo existe RESPONSABILIDAD PENAL a partir de los QUINCE (15) años.

d. Decreto Ley No 25 643 de 24 Jul 92

Tipifica como delito de Terrorismo (DL 25475) posesión ilegal de Nitrato de Amonio.

Jurisdicción y competencia de estos ilícitos corresponde el FUERO MILITAR.

e. Decreto Ley No 25659 de 07 Ago 92 (13 Ago 92).

Establece el delito de TRAICION A LA PATRIA: actos de terrorismo, cuando su realización se utilizan coches bombas y explosivos que ocasionen al muerte de personas o dañen al propiedad pública o privada. Son traidores a la patria, los que pertenecen al grupo dirigencial o integran bandas de aniquilamiento.

f. Decreto Ley 25660 de 07 Ago 92

Establece que las requisitorias causadas a la autoridad policial en los casos de delito de TERRORISMO, no caducan hasta la detención y juzgamiento de los encausados.

g. Res. Suprema No 114-92-JUS de 13 Ago 925 (14 Ago 92)

- Aprueba el Reglamento del Régimen de visitas a los internos por delitos de terrorismo. Sólo podrán ser visitados una vez al mes, máximo dos familiares plenamente acreditados y por un lapso no mayor de 30 minutos.
- Autoriza a los representantes de la Cruz Roja Internacional a realizar visitas periódicas a Establecimientos Penales hay reclusos por terrorismo.

h. Decreto Ley No 25708 de 02 Set 92 (10 Set 92)

Establece las normas sobre los procedimientos en los juicios por delito de Traición a la Patria previstos en el DL 25659.

i. Decreto Ley No 25728 de 02 Set 92 (18 Set 92) (Derogado).

- Faculta a los Órganos Jurisdiccionales para CONDENAR EN AUSENCIA a quienes sean responsables de los delitos de terrorismo y de traición a la patria, previstos en los DDLL 25475 Y 25659.

- j. Decreto Ley No 25744 de 21 Set 92 (27 Set 92).
Establece las normas que se aplicaran a la investigación policial, la instrucción y el juicio, así como el cumplimiento de la condena de los delitos de traición a la patria previstos en el DL 25659.
- k. Decreto Ley No 25880 de 18 Nov 92 (26 Nov 92).
Consideran como autor de delito de traición a la patria al que, valiéndose de su condición de docente influya en sus alumnos haciendo APOLOGIA DEL TERRORISMO.
- l. Decreto Ley No 25916 de 28 Nov 92 (02 Dic 92).
Precisan que las prohibiciones de beneficios penitenciarios y procesales para los ajustes A LA PATRIA mantienen su vigencia.
- m. RS No 066-93-JUS de 12 Feb 93 (13 Feb 93)
Constituyen una Comisión Multisectorial encargada de proponer las Normas Reglamentarias del Decreto Ley No 25499 que establece los términos y condiciones para la concesión de Beneficios para los casos de arrepentimiento de incurso en la Comisión de Delitos de Terrorismo.
- n. D.Leg No 734 de 11 Ago 91 (11-12-91)
Faculta a los miembros de las Fuerzas Armadas para que puedan ingresar a los establecimientos penales en caso de acciones de delincuencia terrorista.

(4) Etapa de conciliación (1993 – 1998)

- a. Decreto Supremo No 015-93-JUS de 07 May 93
 - Aprueba el Reglamento de la Ley de Arrepentimiento (DL 25499).
 - Establece normas y procedimiento para la mejor aplicación de los beneficios de reducción, exención y remisión de la pena.
- b. Ley No 26220 de 19 Ago 93 (19 Ago 93)
Comprende dentro de los alcances de la ley de Arrepentimiento, a las personas involucradas, procesadas y sentenciadas por el delito de terrorismo y traición a la patria, a excepción de los que pertenecen a un grupo dirigencial de una organización terrorista.
- c. Ley No 26223 de 13 Ago 93 (21 Ago 93)
Modifica el CP respecto a la aplicación de la Pena de Cadena Perpetua en el delito de Tráfico Ilícito de Drogas o Narcoterrorismo.

- d. Ley No 26248 de 24 Nov 93 (25 nov 93)
Modifica el DL No 25659 en lo referente a la procedencia de la acción de Habeas Corpus en caso de delitos de terrorismo o traición a la patria.
- e. Ley No 26295 de 07 Feb 94 (23 Feb 94).
Crean el Registro Nacional de detenidos y sentenciados a pena privativa de libertad Efectiva.
- f. Resolución de la Fiscalía de la Nación No 092-94-MP-FN de 01 Mar 94
Competencia de las Fiscalías especiales de defensoría del pueblo y derechos humanos a nivel nacional.
- g. Ley No 26345 de 29 Ago 94 (30 Ago 94)
Fijan plazo de vigencia de los beneficios establecidos en la legislación sobre arrepentimiento.
- h. DS No 01-95-JUS de 05 Ene 95 (06 Ene 95)
Fijan plazo de vigencia de los beneficios establecidos en la legislación sobre arrepentimiento (01 Nov 94).
- i. Ley No 26447 de 18 Abr 95 (21 Abr 95)
Fijan fecha a partir de la cual los procesos por delitos de terrorismo, previstos en el DL 25475, serán dirigidos por los magistrados correspondientes conforme a las normas procesales y orgánicas vigentes (15 Oct 93).
- j. Ley No 26508 de 20 Jul 95 (21 Jul 95)
Tipifican como delito de Traición al Patria a los Actos de Terrorismo cometidos por personas que se hayan acogido a la Legislación sobre Arrepentimiento.
- k. Ley No 26537 de 10 Oct 95 (13 Oct 95)
Modifican fecha a partir de la cual los juzgamientos de los delitos de Terrorismo, previstos en el DL No 25475, se realizarán por los Magistrados que correspondan conforme a las normas procesales y orgánicas vigentes.
- l. Ley No 26655 de 15 Ago 96 (17 Ago 96)

Crean comisión encargada de proponer al Presidente de la República la Concesión de Indulto a personas condenadas por delitos de Terrorismo o Traición a la Patria.

- m. Ley No 26671 de 11 Oct 96 (12 Oct 96)
Fijan fecha a partir de la cual el juzgamiento de Delitos de Terrorismo, previstos en el Decreto Ley No 25775, se realizará por los magistrados que corresponda conforme a las normas vigentes.
- n. Ley No 26697 de 02 Dic 96 (03 Dic 96)
Establece el sobreseimiento para causas pendientes de agentes condenados por delitos de terrorismo o traición a la patria en el fuero Privativo Militar.
- o. Ley No 26749 de 14 Feb 97 (15 Feb 97)
Prorrogan plazo de funcionamiento de Comisión encargada de Proponer la Concesión de Indultos a personas condenadas por delitos de Terrorismo o Traición a la patria.
- p. Ds No 005-97-JUS de 24 Jun 97 (25 Jun 97)
Aprueba el Reglamento del régimen de vida y Progresividad del Tratamiento para Internos Procesados y/o sentenciados por delito de Terrorismo o Traición a la Patria.
- q. Ds No 008-97-JUS de 18 Ago 97 (20 Ago 97)
Modifica Reglamento de Régimen de vida y Progresividad del Tratamiento para internos procesados y/o sentenciados por delito de Terrorismo y Traición a la Patria.
- r. Ley No 26895 de 10 Dic 97 (12 Dic 97)
Ley que dispone la prórroga de ciento ochenta días para el plazo de vigencia de la Comisión Ad Hoc encargada de evaluar, calificar y proponer la concesión del Indulto a favor de quienes se encuentren condenados por Terrorismo o Traición a la Patria en base a elementos probatorios insuficientes, creada mediante Ley No 26655.

2.5 Definición de términos

ACCION CLANDESTINA

1. Aquella que se desarrolla en forma secreta u oculta. En algunas oportunidades, puede ser ilegal.
2. Según interpretación de las Fuerzas del Orden, es una modalidad que adopta la Subversión en la que realiza un conjunto de actividades ilegales, que permitirán lograr la conquista y control de la población.

ACCION VIOLENTA

Modalidad que adopta la subversión para generalizar el terror en la población mediante actividades como: terrorismo, sabotaje, huelgas, guerrillas, etc.

ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

Conjunto de acciones que planean y ejecutan las organizaciones y personal de inteligencia para cumplir tareas específicas de Inteligencia.

ACTIVIDADES SUBVERSIVAS

Aquellas acciones de la guerra no convencional, destinadas a disminuir el potencial económico, sicosocial, político o militar del gobierno constituido, que facilite posteriormente la captura del poder.

ADOCTRINAMIENTO DEL PERSONAL

Dar instrucción, enseñar al personal para inculcarle diversos conocimientos.

ADVERSARIO

Es cualquier grupo de personas nacional o extranjera, Estado, grupo de Estados, Organización Internacional o Fuerza Transnacional que se opone o puede oponerse a la acción del Estado y atenta contra la seguridad de la nación empleando la vía pacífica: esto es mediante las luchas.

AGRESION SUBVERSIVA

Acción que va dirigida exclusivamente a trastocar el orden establecido, actuando contra los intereses del Estado, tratando de conquistar el poder político o de imponerle determinadas condiciones en su conducta.

AMENAZA

Actitud expresada o deducida, o una situación, que hacen presumir riesgo, peligro o daño sobre las personas, las entidades o entes amenazados.

BASE DE GUERRILLAS

Ámbito geográfico reducido de difícil acceso, desde donde actúan las fuerzas guerrilleras. Es utilizada para efectuar el planeamiento de sus operaciones, el mantenimiento de sus armas y equipos, así como, recuperarse física y moralmente.

BASES DE PATRULLA (ME GNC 41-7)

Zona o lugar desde el cual las secciones o grupos conducen incursiones, emboscadas y reconocimientos. Deben ser convenientemente ubicadas en secreto y no deben ser ocupadas por más de 48 horas.

BUSQUEDA DE OBJETIVOS (ME GNC 41-7)

Función muy importante de la inteligencia que comprende la búsqueda, ubicación e identificación de objetivos con el fin de analizarlos, evaluarlos y disponer el empleo de las armas. Todos los órganos y medios deben ser empleados coordinadamente para obtener en forma oportuna y segura, los datos necesarios sobre los objetivos.

CELULAS DE TERRORISMO (ME GNC 41-7)

Son equipos de acción conformados por un reducido número de militantes que ejecutan acciones de terrorismo. Son organizados de acuerdo al medio rural o urbano en que deben actuar.

COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA (CCFFAA)

Es el encargado de realizar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas en cumplimiento de los Objetivos de la Política de Estado para la Defensa y la Seguridad Nacional, asegurando su máxima eficacia en

concordancia con los recursos logísticos y presupuestales asignados, y en observancia de los principios de interoperatividad, eficiencia y accionar conjunto.

CONFLICTO (ME GNC 41-7)

Es la relación de oposición entre dos o más partes (individuos, grupos o Estados), cuyos protagonistas tienen o creen tener objetivos incompatibles.

CONQUISTA DE LA POBLACION (ME GNC 41-7)

Una de las condiciones fundamentales para el éxito de la subversión, mediante la cual, la población es conocida, separada, ganada a la causa y controlada para ser manejada de acuerdo a los objetivos de la subversión.

CONTRASUBVERSION (ME GNC 41-7)

Conjunto ordenado de acciones en todos los campos de la actividad humana, llevada a cabo por el país entero, con la finalidad de impedir la conquista del poder, la destrucción de las estructuras del país y la creación de las bases sobre las que los elementos subversivos piensan edificar las nuevas estructuras.

CONTRATERRORISMO (ME GNC 41-7)

Es una medida activa de Contrainteligencia, cuyo objetivo es impedir o neutralizar las actividades de terrorismo del enemigo o adversario.

DEFENSA INTERIOR DEL TERRITORIO (DIT)

Es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones, de carácter permanente en todos los campos de la actividad nacional, destinadas a mantener o restablecer el Orden Interno.

DEFENSA INTERNA (ME GNC 41-7)

Conjunto de previsiones, decisiones y acciones que adopta el estado en forma permanente en todos los campos de la actividad nacional, para enfrentar las oposiciones, antagonismos, presiones y agresiones que afecten la Seguridad Nacional, y que surgen y se procesan dentro del territorio nacional, generados por agentes internos o externos; así como, para hacer frente a los desastres

y calamidades causados por acción voluntaria o involuntaria del hombre o por fenómenos naturales.

DEFENSA NACIONAL (Manual de Procedimiento de FFEE)

Conjunto de previsiones, decisiones y acciones que el Estado adopta permanentemente para lograr la Seguridad de la nación y alcanzar sus objetivos en las mejores condiciones.

ERRADICAR

Arrancar de raíz algo de alguien.

ESTADO DE EMERGENCIA (Manual de Procedimiento 3ra Brig de FFEE)

Es un estado de excepción contemplado en la Constitución, que el Presidente de la República, con la aprobación del Consejo de Ministros, puede decretar por plazo determinado en todo el territorio nacional o en parte de él, en caso de perturbación de la paz o el orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie. El plazo no excede de 60 días y su prórroga requiere de un nuevo decreto.

ESTRATEGIA OPERATIVA CONTRASUBVERSIVA (MP 3ra Brig)

Conjunto de acciones políticas, militares, sicosociales y económicas, que adoptan los Organismos del Estado encargados de planear y conducir la guerra contrasubversiva, dentro de los grandes lineamientos de la estrategia de la Defensa

FASE DE CONSOLIDACION EN LA DIT (ME GNC 41-7)

Conjunto de previsiones, decisiones y acciones políticas, económicas, sicosociales y militares que ejecuta el gobierno para llevar hacia la normalidad al país o zona afectada por la subversión o la alteración del orden interno.

FASE PREVENTIVA EN LA DIT (MP 3ra Brig FFEE)

Conjunto de previsiones, decisiones y acciones principalmente políticas,

económicas y sicosociales que adopta el gobierno empleando la vía pacífica para garantizar la continuidad y normal funcionamiento del orden interno.

FASE REPRESIVA EN LA DIT (MP 3era Brig FFEE)

Conjunto de decisiones y acciones que adopta el gobierno a través de las Fuerzas del Orden, para restablecer el orden interno alterado por grupos subversivos u otros elementos insurrectos.

GUERRA NO CONVENCIONAL (ME GNC 41-/)

Es aquella en la que se emplean armas, medios y procedimientos de agresión no aceptados internacionalmente.

TERRORISMO (ME GNC 41-7)

En la guerra no convencional es el conjunto de acciones encubiertas de violencia física o psicológica realizadas sobre personas, que van desde la simple amenaza hasta el asesinato.

CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA

3.1. Antecedentes

El conflicto armado interno en nuestro país entre los años 1980-2000 y todavía actualmente con aún rezagos, se manifestó a través de la violencia ejercida por el Partido Comunista Peruano - Sendero Luminoso (PCP- SL) y posteriormente por la agrupación terrorista Tupac Amaru - MRTA, agrupaciones políticas y terroristas que declararon su lucha contra el Estado Peruano. Frente a esto, el Estado respondió bajo un singular criterio de regulación, generándose la autorización de la intervención de las Fuerzas del Orden, inicialmente intervino la Policía Nacional, para posteriormente debido a que se rebasó su capacidad, preparación y logística, se dispuso la intervención de las Fuerzas Armadas, a través del Ejército del Perú y la Marina de Guerra, mediante el empleo de la fuerza, esto es, mediante operaciones militares que se materializan con cierto grado de represión y violencia contra estos grupos subversivos.

Por otro lado, estos grupos subversivos sembraron el terror y la violencia en las zonas de intervención, especialmente en la región de la sierra y posteriormente en la selva, para finalmente tomar por asalto la capital del país, desatándose de esta manera lo que sería el periodo de mayor violencia de nuestra historia. Este enfrentamiento afectó a miles de peruanos, siendo los más perjudicados aquellos pobladores de zonas rurales, andinas, campesinas, viéndose aquejados indiscriminadamente por parte de estas organizaciones subversivas que tenían como finalidad, tomar el poder a través de la lucha armada “del campo a la ciudad” y “reemplazar el viejo Estado”, con el empleo de una doctrina desfasada y

autoritaria; y por otro lado teníamos a las fuerzas del orden que en algunos casos, cometieron abusos y excesos, ambos bandos en este conflicto armado, generaron en estas poblaciones una violencia prolongada y sistemática.

Estos grupos subversivos, en su afán de controlar e intentar “implantar un nuevo sistema” cometieron excesos, en contra de la población civil generándose daños significativos a la propiedad, y especialmente en muchas víctimas inocentes y pérdidas humanas, las cuales recibieron ataques tanto a su integridad física, social y psicológica.

Ante esta situación y ante la necesidad de sobrevivir a la violencia, acompañado de la desconfianza y tomar distancia del lugar del conflicto fue lo que motivó a miles de personas a desplazarse de manera forzada hacia nuevos territorios en búsqueda de seguridad, pues el hogar, ya no contenía el sentido de seguridad necesario para vivir, en este contexto surge un fenómeno social denominado “desplazamiento” de ésta población especialmente a la capital del país, siendo esto una respuesta psicosocial de los pobladores de nuestro territorio andino, sobre todo de aquellas localidades como Ayacucho, Junín y Huancavelica, zonas de la selva y otros lugares.

3.2. Descripción

Los hechos del conflicto armado en el Perú durante 1980 y 2000

Durante un aproximado de dos décadas, a fines del siglo XX, entre 1980 y 2000, el Perú estuvo sumergido en una ola de violencia armada interna, este conflicto interno ha sido el de mayor duración e impacto más extenso sobre el territorio nacional, además de haber cobrado la mayor cantidad de víctimas humanas, costos económicos y perjuicios sociales, dejando un saldo nefasto de aproximadamente 23,000 peruanos muertos o desaparecidos. Cabe resaltar que las víctimas pertenecerían a la zona más afectada, aquella parte de nuestro territorio rural, andino, selvático, campesino, con poca presencia del estado, alejado, olvidado y poco educado.

En esta intervención concurren los agentes del Estado, Comités de Autodefensa y los miembros de las FFAA quienes combatieron la escalada de

violencia iniciada por el PCP – SL. La militarización del conflicto fue una medida que se tomó para tratar de controlar las acciones liberadas por el PCP-SL en las zonas rurales y también aquellas que se manifestaban a fines de los 80's en zonas urbanas. Sin embargo, esta estrategia de control condujo al Perú hacia un estado de crisis.

La nación entera vivía un periodo de extrema violencia, el terror ya se manifestaba en la capital y los hechos inhumanos se volvían más frecuentes en zonas urbanas. En tales circunstancias se integra el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) dentro de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) y del mismo modo, los Grupos Operativos Delta realizaban sus actividades de investigación sobre los atentados en la capital.

Principalmente el GEIN se dedicó a trabajar exclusivamente en el desarrollo de operaciones encubiertas de inteligencia (seguimientos y vigilancia) para la captura de los principales líderes subversivos.

El conflicto se apaciguó a raíz del trabajo de Inteligencia del Estado y los Comités de Autodefensa que se implementaron en las zonas rurales, además claro está de la decidida intervención de las Fuerzas Armadas. El trabajo de seguimiento, espionaje, las labores de inteligencia finalmente logran desarticular la cúpula del PCP-SL y con eso contener la situación violenta que atravesaba el país. Sin embargo, este conflicto dejó consecuencias en miles de peruanos no solo por la cantidad de muertos o desaparecidos sino también por el impacto al mundo interno de los afectados y cómo se reconstruye una realidad luego de los eventos traumáticos.

Existió un proceso de selección estratégico, planeado y alineado a los objetivos del PCP-SL, *eliminar* a los hombres entre 20-50 años significaba aminorar el poder que podía tener la población campesina.

Las mujeres campesinas fueron víctimas de los dos bandos en conflicto. Por un lado, el terror impuesto por los subversivos y por otro, perturbadas por las fuerzas armadas pues se creía que ellas encubrían a los senderistas.

Por otro lado, la violencia experimentada por los niños tiene secuelas propias que se mantienen en el tiempo, afectando el desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Desde las *respuestas emocionales y de comportamiento* se pueden

presentar: cambios repentinos de humor, sensación de desprotección ante el mundo, sentimientos de desconfianza, culpa e inclusive la naturalización de la violencia. Desde la *socialización* encontramos: reducción de competencias sociales, aislamiento, agresividad, inseguridad.

El impacto de hechos violentos abarca aspectos individuales relacionados al mundo interno del individuo como el autoconcepto, autoestima, su capacidad para vincularse con otros e inclusive su capacidad para gozar de la propia experiencia de vida. También, existe un fuerte impacto social,

vinculado al tipo de redes sociales que se establecen en determinado grupo o el carácter primordial del estilo de vida en comunidad.

La armonía entre fuerzas internas y externas son pilares básicos de la salud mental de un individuo. Estas son nociones que experimenta cada ser humano para garantizar una vida capaz de desarrollarse dentro de un marco social. Las personas que han sufrido hechos violentos puede que manifiesten deterioro en su calidad de vida y salud mental.

Asimismo, se ha identificado que poblaciones latinoamericanas que han sufrido conflictos armados internos presentan respuestas conflictivas que abarcan un marco psicosocial. Se encuentra una mayor predisposición a conductas de desorden social, violencia, pandillaje, consumo de sustancias adictivas e inclusive violencia intrafamiliar (Theidon, 2004). También es posible que la persona se sienta perturbada por un miedo sistemático, posiblemente como consecuencia del daño afligido y el temor a sufrir nuevamente de esos actos terroríficos (Rodríguez, De la Torre & Miranda, 2002).

La salud mental comunitaria representa la capacidad de un grupo humano para experimentar momentos conflictivos y poder afrontarlos de modo constructivo y creativo. Asimismo, implica la búsqueda de sentido y armonía con uno mismo y su habilidad para convivir con otros, demostrando empatía, confianza y el reconocimiento de ser todos en comunidad, sujetos con derechos (Amares, 2006).

Se perdió el sentido de seguridad que en su momento podía brindar vivir en comunidad, las tradiciones culturales se desquebrajaron y la percepción sobre las capacidades individuales y sociales para enfrentar los problemas de la vida diaria se vieron disminuidos. Debido al alcance de las consecuencias del conflicto, se

cuestiona la intervención psicológica individual como único recurso para abordar problemas que presentan un marco colectivo con fuertes causas sociales. Amares (2006) propone que los modelos más adecuados son aquellos que contextualizan la experiencia de las víctimas y la relación dialéctica individuo – sociedad.

Provocando miedo imponía el PCP-SL silencio para evitar las denuncias, así como para impedir que la gente se comunicara entre si sobre las atrocidades

que cometían o para obstaculizar cualquier organización que pudiera enfrentársele. La conocida advertencia de los mil ojos y mil oído buscaba ejercer control y vigilancia sobre la población, y debilitaba así las relaciones de confianza, pues sugería la idea de que cualquier persona podría ser quien encarne el control, creando un clima persecutorio y de acecho permanente.

La población rural se vio envuelta en ataques continuos que irrumpían de forma autoritaria, tiránica en contra de su cotidianidad y el desenvolvimiento tradicional de su quehacer diario. Se vivió un cambio abrupto y violento en su modo de ver, y vivir las relaciones interpersonales, comunicar o simplemente compartir con un otro. El terror se volvió una constante en esta realidad que se vio distorsionada por actos que en definitiva pueden destruir el funcionamiento adecuado de cualquier individuo.

La incertidumbre con respecto a la propia vida llevó a los pobladores andinos, olvidados a estados de despersonalización, de regresión y confusión. Se podría decir que estas comunidades fuertemente afectada perdió todo sentido de confianza, sostenimiento y afecto en un otro, la fatalidad de los actos intimidadores logró debilitar el significado e interés por el contacto humano, llegando a desquebrajar las redes sociales de este grupo humano.

Desde esta mirada, se encuentran varios periodos de abandono, de discriminación sistemática siendo está permitida en varias líneas del desarrollo humano. Se encuentra a partir de políticas de estado, sistemas educativos, sistemas de salud y en general su pertenencia como sujetos con derechos. Ahora, tomando esto desde un plano psicoanalítico, habría que pensar que puede implicar la discriminación, el abandono del Estado. Son grupos humanos, tierras, con poca presencia del Estado y generalmente no se han visto beneficiados por el *gran crecimiento y desarrollo económico*. Entonces cómo se puede interpretar esta

realidad, es posible que se generen sentimientos de odio, de resentimiento ante esta entidad paterna, el Estado, pues se ha visto como indiferente ante la población andina. Resentimiento al no sentirse parte del Estado pues puede que no se sientan reconocidas como ciudadanos en condiciones equitativas, el PCP-Sendero Luminoso utilizó estos sentimientos de cólera y resentimiento como una estrategia de guerra para reclutar a la población hacia sus filas.

La pérdida de seres queridos se volvió una rutina, además, puede que en ocasiones no haya sido un familiar directo, íntimo, pero se perdían vecinos, tíos, gente de la comunidad y eran todos en comunidad quienes sufrían las pérdidas.

Ante esta situación finalmente con la intervención del Estado, mediante el empleo de las Fuerzas Armadas y con ella la implementación de acertadas estrategias de empleo de la fuerza, se logró pacificar el país; sin embargo, aun existen rezagos o remantes de terrorismo, o como se le denomine en su versión mutada de narcoterrorismo, es esta situación actual la que tiene que mejorar.

3.3. Propuesta de innovación

a. Enunciado

Trasladándonos al contexto actual, donde todavía existes remanentes o rezagos de subversión en determinadas partes del país, como en las zonas de Tarapoto, y realizando una mirada retrospectiva desde las distintas ópticas multidisciplinarias en los ámbitos social, político, económico, sicosocial, esta situación de violencia vivida, genera inevitablemente un impacto negativo en la población debido a que las operaciones militares de intervención, al materializar el empleo de la fuerza con presencia de patrullas, operaciones disuasivas, de interdicción y/o orientadas a capturar los remanentes subversivos; este impacto negativo inicial, también se ve afectado de manera negativa, debido a que gran parte de la población, se encuentra directa o indirectamente vinculada a las actividades de narcotráfico; entonces se concreta una alianza estratégica maligna, entre el terrorismo y el narcotráfico, surgiendo de esta manera el narcoterrorismo, los mismos que al existir este binomio de complicidad y ayuda recíproca,

uno (el narcotráfico) lo financia y el otro (terrorismo), le proporciona impunidad para sus ilícitas actividades; entonces podemos afirmar que este impacto es negativo.

Esta situación también se ve agravada debido a que los remanentes terroristas han cambiado su estrategia hacia la no agresión a los pueblos de la zona y en algunos casos han empezado a financiar sus actividades con la comercialización de la cocaína, esto obliga al Estado a ajustar su estrategia, mediante operaciones psicosociales de mayor cobertura de contenido en la predica en civismo, patriotismo y valores, al mismo tiempo que se afronte agresivamente a la pobreza y pobreza extrema, con hecho concretos y reales.

Indicadores – hechos

Respecto a los indicadores, tenemos que existen condiciones o factores concurrentes como:

- Postergación social,
- Escasa presencia del Estado,
- Discriminación social y racial,
- Altos índices de analfabetismo,
- Índices negativos de insatisfacción de cobertura de necesidades básicas (vivienda, saneamiento, alimentación, desnutrición),
- Bajo índice de desarrollo humano,
- Escasos ingresos económicos familiares,
- Pobreza y extrema;

Entonces, estas condiciones generan que las operaciones militares de intervención en estas zonas convulsionadas por estos remanentes subversivos son consecuentemente negativas; más aún, si las condiciones de inseguridad que afecta a la población se generan por la presencia de cultivos ilícitos de coca; así como, los remanentes de terrorismo.

Análisis

Considerando los factores concurrentes, entonces podemos inferir que pacificar socialmente a estas zonas atraerá las inversiones motivados

por incentivos tributarios y bajas condiciones de responsabilidad social en la zona, esto es, mediante las operaciones militares de intervención; sin embargo, se tiene que afirmar que esta intervención militar si es que no viene acompañada de una intervención integral, con acciones complementarias de soporte económico, social, cultural, tecnológico, de inversión del Estado, de capacitación de sectores productivos, de incentivo al turismo, priorizando sus fortalezas que permitan un crecimiento sostenido de su economía; entonces, en esta medida su población largamente postergada se verá más afectada aún, porque no encuentra los impactos positivos de cambios, de oportunidades de desarrollo sostenido y de crecimiento económico largamente esperado.

b. Aportes / innovación

- 1) Que las operaciones de intervención militar continúen en las zonas donde existe remanentes de terrorismo o en su modalidad de narcoterrorismo soportados de una logística adecuada y oportuna; siempre y cuando se esté acompañado de políticas sostenidas de desarrollo social y de intervención del Estado mediante inversiones de manera multisectorial, generando el desarrollo de un clima de paz, progreso social y económico.
- 2) Que el Estado reoriente su estrategia en el dominio sicosocial, mediante operaciones psicosociales de mayor cobertura de contenido en la predica en civismo, patriotismo, amor a la patria, identidad y orgullo nacional, valores éticos y morales; al mismo tiempo que se afronte agresivamente a la pobreza y pobreza extrema, con hechos concretos y reales.

CONCLUSIONES

1. Un efecto directo del encargo hecho a las Fuerzas Armadas fue la pérdida ostensible de control del Ministerio del Interior sobre la política contrasubversiva, la acción policial como complementaria de la militar y concentró sus esfuerzos en afrontar la agitación social del momento, determinándose que tras el ingreso de las Fuerzas Armadas en el combate a la subversión, y después de la elaboración de una política contrasubversiva por parte de las Fuerzas Armadas, en la zona de emergencia, esto significó también obtener un conocimiento adecuado de la naturaleza, estrategias y tácticas de la organización subversiva. La instauración de una notoria autonomía de las Fuerzas Armadas en el teatro de operaciones debió suscitar una atención mayor sobre el respeto de los derechos humanos en la región.
2. Las Fuerzas Armadas tuvieron a su cargo la lucha contrasubversiva en la zona declarada en emergencia. Esto se dio dentro de un marco legal poco definido en lo que se refiere a la acotación de las facultades de los jefes militares en la zona y quedando la población bajo control militar. Si bien la actividad de los comandos político-militares, golpeó duramente a la organización subversiva PCP-SL, llegando a reprimir sus actos terroristas y a combatirla y casi extinguirlas, a excepción de rezagos o remantes que han mutado en narcoterrorismo, especialmente en la población de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, el valle del Huallaga el Monzón y otros.
3. Aplicando el principio de causa y efecto, o también de que la reacción es producido por la acción, estas zonas afectadas constituyen la respuesta a la violencia estructural, es reacción del pueblo, es la máquina social que se alza en rebelión contra la administración político-burocrática tan peligrosamente en esa época anacrónica, y que puede degenerar en la destrucción del sistema de vida y orden actual, si es que no se hubiera adoptado una estrategia; teniendo como caldo de cultivo la pobreza, pobreza extrema, postergación, desigualdad, injusticia, el descenso de moralidad, la violencia política, pérdida de autoridad de las instituciones democráticas, la situación de despojo en que se halla la población de las comunidades indígenas.

4. Mientras el pueblo no cambie de actitud, subsistirá la subversión y la única forma de reconquistar su apoyo es cambiando la situación cuyas condiciones objetivas se van agravando aún más día a día, debido a que se ha atribuido como causa de la subversión a la miseria, a la pobreza de los pueblos; pero no debe olvidarse que es el entorno que lo favorece, debido a esta situación puede ser utilizada como detonante, para emplear a las masas ignorantes como su Fuerza de Combate; esto es, si el Estado no interviene de manera multisectorial con presencia del Estado, a través de inversión, programas sociales, salud, educación, esta situación no cambiará.

5. Los comités de autodefensa, conocidas como rondas campesinas, contribuyeron en este período a reducir el carácter indiscriminado de las acciones de armas, aunque proveyeron experiencias que resultarían útiles más adelante. Estas estrategias se ejecutaron e implicaba movilizar a los campesinos quienes contribuyeron de manera significativa en los fines de la pacificación de nuestro país.

RECOMENDACIONES

1. Que el Estado, mediante el Ministerio de Defensa en coordinación con la Policía Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, continúen con las operaciones de intervención militar en las zonas donde existe remanentes de terrorismo o en su modalidad de narcoterrorismo, el soporte de una logística adecuada y oportuna; siempre y cuando se esté acompañado de políticas sostenidas de desarrollo social y de intervención del Estado mediante inversiones de manera multisectorial, generando el desarrollo de un clima de paz, progreso social y económico.
2. Que el Estado a través de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, reoriente su estrategia en el dominio sicosocial, mediante operaciones psicosociales de mayor cobertura de contenido en la predica en civismo, patriotismo, amor a la patria, identidad y orgullo nacional, valores éticos y morales; al mismo tiempo que afronte agresivamente a la pobreza y pobreza extrema, con hecho concretos y reales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Fuentes bibliográfica

Allca Huaysara Felipe y otros (2016) "Acción psicológica en apoyo a las operaciones asimétricas en la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales" (Tesis para la Escuela superior de Guerra)

Cabrerizo, C. (2002) *El conflicto asimétrico en Congreso Nacional de Estudios de Seguridad*. España: Universidad de Granada.

CA-CGE/DINST No 002 (ABR 91) DINTE

Calduch, R (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*.- Edit. CEURA. Madrid.

Centro de Altos Estudios Nacionales (2001) Desarrollo y Defensa Nacional Perú: CAEN.

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (1989). *Violencia política en el Perú: (1980-1988)*. Tomo I. DESCO Lima

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - *Glosario Militar del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú - 2005*.

Fernández S., J (1986). *Terrorismo y guerra sucia en el Perú*. The University of virginia

Gibaja VP., P. (1990). *Violencia terrorista y alternativas de pacificación en el Perú actual*. 3ra Edición.

Grautoff, M. (2007) De Clausewitz a la guerra asimétrica: una aproximación empírica. Colombia: Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <http://www.umng.edu.co/documents/63968/76560/MGRAUTOFF.pdf>

Jiménez B, B. (2009). *Inicio, desarrollo y ocaso del terrorismo en el Perú: el ABC de Sendero Luminoso y el MRTA ampliado y comentado*.

Kamelman, M. (S/F) Las neurociencias y la guerra asimétrica. Argentina.

Recuperado de: http://docplayer.es/15575478-Las-neurociencias-y-la-guerra-asimetrica-mario-kamelman-1-marco-tecnologico-desventajas-de-america-latina.html#show_full_text.

Magán, A. (2012) *Guerra atípica*. Perú Ediciones UAP

Manual de Organización y Funciones de la 3ª Brigada de Fuerzas Especiales

Manual de Procedimientos de la 3ª Brigada de Fuerzas Especiales – 2016

Manual del Ejército Guerra no convencional Contrasubversión ME 41-7.

ME 50-22 Ministerio de Defensa

Musso Aybar Estanislao y Pasquel Alfaro Eric (2006) “Actitudes hacia la aplicación de estrategias de guerra asimétrica en el planeamiento por los oficiales de las FFAA” (Tesis para Escuela Superior de Guerra).

Referencias electrónicas.

www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/.../2_pdfsam_desco00003.pdf, Visitada el 20 de setiembre 2017

grupostrategos.blogspot.com/2012/01/la-geopolitica-y-los-origenes-de-la.htm. Visitada el 20 de setiembre 2017

Video de 3ra brigada de fuerzas especiales del ejército peruano ▶ 3:09
<https://www.youtube.com/watch?v=SgndK7LqFJo>. Visitada el 20 setiembre 2017

Delegación militar de Rusia visita Tercera Brigada de Fuerzas ... fpp.org.pe › Actualidad, Visitada el 28 de setiembre 2017

ANEXOS

A. Informe profesional

INFORMACION DEL OFICIAL

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	Sarmiento Salazar Rohocemberk
1.02	Grado y Arma / Servicio	Infantería
1.03	Situación Militar	Retiro
1.04	CIP	113059500
1.05	DNI	19958043
1.06	Celular y/o RPM	975975956
1.07	Correo Electrónico	Pirco27@hotmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	17-Marzo-1982
2.02	Fecha_ egreso EMCH	01-Enero-1986
2.04	Fecha de alta como Oficial	01-Enero-1986
2.05	Años_ experiencia de Oficial	25
2.06	Idiomas	-

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2003	Cuartel General del Ejército	Oficina de Administración de EECC	Personal
3.02	2004	Cuartel General del Ejército	Diloge	Administrativo
3.03				
3.04				
3.05				

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	1989	Escuela de Infantería	Curso Básico	Diploma de Certificación
4.02	1990	Escuela de Comandos	Curso Regular de Comandos	Certificado
4.03	1999	Escuela de Infantería	Curso Avanzado	Certificado
4.04	1983	Escuela de Paracaidistas	Curso Básico	Certificado
4.05				

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	-		
5.02	-		

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01	2017-2018	Universidad Inca Garcilaso de la Vega	En proceso de sustentación de tesis
6.02			

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01	2012	ESAN-06 MESES	Diplomado en Seguridad Integral
7.02	2013	ESAN-06 MESES	Diplomado en Logística

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Nº	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01				
8.02				

ROHOCEMBERK SARMIENTO SALAZAR